

PERSONAJES DEL SUR (SANTIAGO DEL TEIDE):
DON JOSÉ FERRER RODRÍGUEZ (1852-1885),
CLÉRIGO TONSURADO, MAESTRO DE ESCUELA, CABO 2º DE MILICIAS, SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE, ASÍ COMO DEL JUZGADO MUNICIPAL Y DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTIAGO, Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIAÍSTICO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Este artículo está dedicado a un polifacético personaje, que siguió la estela de su padre, vecino destacado de la Villa de Santiago. Nuestro biografiado inició la carrera eclesiástica, que abandonó cuando ya era clérigo tonsurado; luego prestó su servicio militar en el Batallón Ligerero Provincial de Abona, en el que obtuvo la licencia absoluta siendo cabo 2º de Milicias. Además, en su corta vida ejerció como secretario del Ayuntamiento de El Tanque, donde contrajo matrimonio, y en su valle natal desempeñó los empleos de maestro de escuela, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, y notario público eclesiástico de la Parroquia de San Fernando.



La Villa de Santiago a finales del siglo XIX. [Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

NACIMIENTO EN UNA FAMILIA DESTACADA

Nació en la Villa de Santiago el 20 de noviembre de 1852, siendo hijo del sochantre-organista don Agustín Ferrer González, natural de Guía de Isora, y de doña Catalina Rodríguez García, que lo era de la antedicha villa. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Fernando por el cura párroco don Juan Alonso del Castillo; se le puso por nombre “*José Agustín de San Juan de la Cruz*” y actuó como madrina doña María de la Luz González, natural y vecina de El Tanque.

Creció en el seno de una familia destacada, pues su padre, *don Agustín Ferrer y González* (1833-1895), fue monaguillo, mayordomo de la fábrica parroquial, sochantre, organista, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado, juez de paz y alcalde constitucional de la Villa de Santiago. Asimismo, su tío, *don José Ferrer y*

González, fue sacristán de la parroquia San Fernando y secretario del Ayuntamiento de la Villa de Santiago. También fue pariente de su padre *don Manuel Ferrera Alonso* (1806-?), sargento 2º de Milicias. Por la rama materna, destacó uno de sus tíos, *don Leonardo Rodríguez García* (1817-?), que también fue sargento 2º de Milicias.

CLÉRIGO TONSURADO, MAESTRO DE ESCUELA, CABO 2º DE MILICIAS Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE

Volviendo a don José Ferrer, inicialmente quiso seguir la carrera eclesiástica, por lo que en la tarde del 21 de diciembre de 1866 fue ordenado de Prima Tonsura, en la capilla del Obispado de Las Palmas de Gran Canaria, pues la Diócesis de Tenerife estaba por entonces en sede vacante¹. Probablemente comenzó sus estudios en el Seminario de la capital grancanaria, único existente por entonces en el archipiélago. Por entonces estuvo muy vinculado a la parroquia de San Fernando de Santiago, en la que el 1 de junio de 1867 actuó como testigo. Pero la falta de vocación le hizo abandonar la vida religiosa.

Dada la preparación que había adquirido, hacia 1871 fue nombrado maestro de la escuela de niños de la Villa de Santiago, la única existente por entonces en dicho Valle, que hasta dicho año desempeñaba don Antonio Trujillo Pérez. Por este motivo, el 17 de octubre de 1872 don José figuraba incluido en la “*Relación de las liquidaciones que por material, casa y retribuciones formadas á los maestros de instrucción primaria de esta provincia se hallan pendientes de pago en el día de la fecha, cuyo importe deben percibir los mismos en las Cajas de esta Administracion y de la depositaría de Canaria, por si ó por medio de persona autorizada al efecto bajo las formalidades que para el abono de los créditos de personal se publicaron en el Boletín oficial del viernes 15 de Setiembre de 1871*”, firmada en Santa Cruz de Tenerife por el jefe de la Administración económica don Matías de La Roche; don José Ferrer figuraba como maestro de Santiago y, como tal, debía percibir 87,48 pesetas.²

El 6 de septiembre de 1876 fue filiado como quinto por cuatro años y el 1 de febrero de 1880 ya había ascendido a cabo 2º de la 4ª Compañía del Batallón Ligero Provincial de Abona nº 7 de Canarias. Con los seis meses de rebaja que le concedió el Real Decreto de gracias de 22 de enero de 1878, cumplió su compromiso el 5 de marzo de dicho año 1880.³

Por entonces, siguiendo los pasos de su padre, de quien había recibido sus primeras enseñanzas, don José fue nombrado secretario del Ayuntamiento de El Tanque, donde no permaneció durante mucho tiempo.

Hacia 1877, a los 24 años, contrajo matrimonio con doña María del Carmen Guanche Gorrín, natural del antedicho pueblo de El Tanque e hija de doña Josefa Guanche Gorrín, que lo era del Valle de Santiago. Después de casados se establecieron en el pago de Tamaimo.⁴

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DEL JUZGADO MUNICIPAL DE LA VILLA DE SANTIAGO, Y NOTARIO PÚBLICO ECLESIASTICO

Reintegrado a su Villa natal, el Sr. Ferrer Rodríguez fue nombrado secretario del Ayuntamiento de la Villa de Santiago, plaza que había dejado vacante su padre, don Agustín Ferrer y González, tras su nombramiento como alcalde en 1877. Aunque es muy probable que nuestro biografiado ocupase dicho empleo desde ese mismo año, solo estamos seguros de que ya lo ostentaba el 9 de marzo de 1881, siendo alcalde don José Trujillo Hernández⁵, y en él permaneció hasta su prematura muerte.

¹ Archivo Histórico Diocesano de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria). Libro de órdenes, 1866.

² *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 23 de octubre de 1872, pág. 3.

³ Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias. Documentación del Batallón Ligero Provincial de Abona nº 7.

⁴ Nelson DÍAZ FRÍAS (2012). *Linajes isoranos*. Tomo I, pág. 318.

⁵ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de marzo de 1981, pág. 4; 21 de marzo de 1983, pág.3.

Simultáneamente, actuó como secretario accidental del Juzgado Municipal de la misma Villa, como ocurrió el 12 de junio de 1880 por ausencia del titular, don Juan Trujillo Delgado; y años más tarde volvió a hacerlo como secretario sustituto, como figuraba el 26 de septiembre 1884.

Asimismo, al igual que había hecho su progenitor, ejerció como notario público eclesiástico de la Parroquia de San Fernando de la Villa de Santiago, empleo que ya desempeñaba el 25 de junio de 1881 y en el que continuaba al año siguiente, aunque es muy probable que permaneciese en él hasta su fallecimiento.



Don José Ferrer y Rodríguez vivió en el pueblo de Tamaimo.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don José Ferrer y Rodríguez falleció prematuramente en San Pedro de Daute el 2 de diciembre de 1885, a consecuencia de “*perlesía cerebral*”; contaba tan solo 33 años de edad y no había testado, aunque sí recibido el Santo Sacramento de la Extremaunción. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres por el cura ecónomo don Juan Alonso del Castillo, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de dicho pueblo, de lo que fueron testigos don Alejo Álvarez y don Juan González.

Le sobrevivió su esposa, doña María Guanche Gorrín, con quien había procreado cinco hijos, aún “*de menor edad*” al morir su padre: *doña Aurora*; *don Alfonso*; *don José*, secretario interino del Ayuntamiento y del Juzgado de la Villa de Santiago, que casó en Guía de Isora en 1905 con doña Camila Placeres Afonso, hija de don Agustín Placeres Rodríguez y doña Agustina Afonso Jordán, vecinos de Chirche, con sucesión⁶; *don Heliodoro*; y *doña Rosa Ferrer Guanche*.

Con motivo de su muerte, don José figuraba en la “*Lista de los electores para Diputados provinciales que han fallecido*” en la Sección de Santiago, confeccionada por la

⁶ DÍAZ FRÍAS, *op. cit.*, pág. 318.

“Comisión inspectora del Censo Electoral para Diputados Provinciales del Distrito de Orotava” el 30 de noviembre de 1889, como resultado de las anotaciones practicadas en los cuadernos del censo electoral⁷.

PÉRDIDA DE PARTE DE LAS PROPIEDADES DE DOÑA MARÍA GUANCHE GORRÍN

Como curiosidad, a causa de un juicio celebrado en el Juzgado de La Orotava, en virtud de la demanda presentada por don Antonio Pérez Abreu, a quien representaron luego sus herederos, que eran vecinos de Los Silos, contra doña María Guanche y Gorrín, viuda del Sr. Ferrer y vecina de la Villa de Santiago, el 10 de junio de 1899 se dispuso sacar por segunda vez a pública subasta los bienes que a continuación se describen (para hacernos una idea de parte de las propiedades que llegó a poseer en el Valle de Santiago), pertenecientes a la ejecutada, cada uno por el precio que se especificaba, rebajada la cuarta parte de su tasación:

Primero. Media casa de alto y bajo, situada en la villa de Santiago, donde dicen «El Lomito», marcada con número veinte y ocho de gobierno, lindando el todo de ella por el Este con patio y entrada de una casa de herederos de Doña Catalina de Torres, y que hoy pertenece á Doña Ana Borges Torres; por el Oeste con la calle Real ó de la Placeta, por el Norte con callejón de El Lomito y por el Sur con casa que fué de herederos de Don Lorenzo Dorta del Castillo, hoy de Don Eulogio Regalado; mide todo su solar doscientos ochenta y nueve metros cuadrados; y vale la mitad de la casa por todos conceptos deducida la cuarta parte de su tasación, cuatrocientos veinte y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

Segundo. Una casa de planta baja con un pequeño sitio que radica en la calle Real ó de la Placeta, de la Villa de Santiago, distinguida con número catorce de gobierno, limitando por Este y Norte con casa número diez y seis que posee en usufructo Doña Josefa Guanche y corresponde en propiedad á Doña María Guanche, por el Oeste con la citada calle Real ó de la Placeta, y por el Sur con casa de Don Antonio Rodríguez Gorrín: mide su solar doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, mide también el sitio anexo á dicha casa tres áreas sesenta centiáreas, y valen casa y sitio, rebajada la cuarta parte de su tasación, mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Tercero. La nuda propiedad de una casa que con su sitio contiguo radica en la calle Real ó de la Placeta de la Villa de Santiago, la que disfruta vitaliciamente Doña Josefa Guanche, está marcada con número diez y seis de gobierno y linda por el Este con terreno de Doña Rosalía Abreu Perez, por el Oeste con la citada calle, por el Norte con camino que va á Las Manchas y por el Sur con casa y terreno de Doña María Abreu Pérez y otros: mide el solar doscientos cincuenta y siete metros cuadrados, y el sitio anexo treinta áreas, veinte y siete centiáreas, y es el valor de casa y sitio, descontado el usufructo vitalicio que corresponde á Doña Josefa Guanche, y rebajada la cuarta parte de su tasación, dos mil veinte y cinco pesetas.

También se ha mandado sacar por primera vez á pública subasta las fincas siguientes, continuando el orden de numeración, á saber:

Cuarto. Un terreno conocido por la huerta, situado en la aldea del Valle de arriba, jurisdicción de la Villa de Santiago, lindando por el Este con tierra de herederos de Don Agustín González de Córdoba, antes de Doña Sixta Matos de Aguilar, por el Oeste con terrenos de Don Fernando del Hoyo y Afonso, Marqués de San Andrés, por el Norte con barranco de Santiago y Serventía de las Cuevitas, y por el Sur con camino público que dicen El Pasito, mide veinte y nueve áreas, cuarenta centiáreas y vale mil pesetas.

Quinto. Y otro terreno situado en la misma jurisdicción, pago del Retamar, y paraje que dicen las Cañadas; linda por el Este con tierras que fueron de don José Gorrín y Barrios, hoy de Doña Clara Gorrín González, por el Oeste con terrenos que también

⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de diciembre de 1889, pág. 3.

fueron de Don José Gorrín, después de Don Antonio y Doña Paula González Gorrín y hoy de Don José Delgado; por el Norte con terrenos que fueron de Don Juan Bernardino González, hoy de don Manuel González Forte y otros, y por el Sur con camino público y terrenos de Don Antonio Gorrín Forte y otros; mide dos hectáreas y cincuenta áreas y vale ochocientas pesetas.⁸

El acto de la subasta tuvo lugar en la sala de audiencia del citado Juzgado, el 15 de julio inmediato, a las doce de la mañana.

[30 de octubre de 2015]

⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de junio de 1899, pág. 4.